



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La temática de la salud sexual y reproductiva y su correlación con la elevación de la calidad de vida de nuestros habitantes debe ser abordada desde múltiples ámbitos en función de la complejidad de la cuestión.

Este tema que concierne a individuos de todas las edades y condición social económica o cultural, tiene que ver con la salud, la educación, las relaciones interpersonales y en general con la vida cotidiana y proyecto de vida de las personas.

La información, la reflexión, y la capacitación de recursos tanto técnicos como de la propia comunidad debe ser de interés para el Estado y en tal sentido propender al auspicio y promoción de acciones que contribuyan a su mejor comprensión.

La realización de una jornada del tratamiento de esta temática tan hablada como ignorada, en el contexto de la capacitación sobre salud sexual y reproductiva, a fin de ilustrarnos y reflexionar en la terminología tan nombrada como trivializada hacia lo exclusivamente sexual, sin conocer su riqueza e importancia es de interés para nuestra comunidad.

Las características de estas jornadas es que buscan realizar una mirada holística, no sólo de la vista sexológica e informativa si no también desde la mirada social y cultural de la temática procurando establecer cómo nuestras pautas culturales nos determinan la mirada. También como una apertura de la conciencia, formando actitudes y promoviendo conductas basadas en una sexualidad adecuada y responsable, promoviendo a través de esto una mejor calidad de vida contraponiéndose a las inducciones que por medio de la publicidad, de filmes, publicaciones, etcétera, invaden la sociedad con sucedáneos del amor y la búsqueda del placer inmediato.

También es importante tener en cuenta la intervención de nuestra Universidad, el área de salud provincial y las comunidades involucradas así como la jerarquía de los disertantes cuyos antecedentes se adjuntan, lo que hace oportuno auspiciar su realización y declararlas de interés por nuestra legislatura

Por ello.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**AUTOR:** Luis Di Giacomo

**FIRMANTES:** María Marta Arriaga, Francisco Orlando Castro,  
Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos  
Alfredo Valeri



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés cultural, educativo y social el seminario sobre salud sexual y reproductiva y calidad de vida organizadas por la Universidad Nacional del Comahue a realizarse el 23 de octubre de 2004 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su sede de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.